

## Resolución de Gerencia General

N°054-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 12 de julio de 2021

### VISTO:

Informe N°507-2021-E.H.S.A./GG/GOM de fecha 08 de julio de 2021, Carta N°037-2021/AST de fecha 07 de julio de 2021, Informe N°142-2021-GC/EMAPA HUARAL S.A., y;

### CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Informe N°142-2021-G/EMAPA HUARAL S.A. de fecha 24 de marzo de 2021, la Gerencia Comercial manifiesta a la Gerencia General que, en vista de que ha quedado pendiente la instalación de un total de 1,416 medidores consignado en la Ficha Técnica FT-GO-07, los mismos que no fueron instalados porque se evidenció que son conexiones de agua potable que requieren de la adecuación de caja completa y en algunas conexiones la colocación de marco y tapa, solicita derivar a la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento a través de la Oficina de Ingeniería se elabore el expediente técnico para la ejecución del servicio de instalación de caja de concreto completas de agua potable, adjuntando el padrón de usuarios beneficiarios;

Que, mediante Carta N°037-2021-AST de fecha 07 de julio de 2021, el personal técnico de la Oficina de Ingeniería, encargado por el Ing. Alberto Saavedra Torres, informa a la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento que para la elaboración del expediente se ha realizado la verificación aleatoria en campo de la información proporcionada, levantándose un total de 189 conexiones de las cuales 161 conexiones coinciden con el padrón proporcionado. La cantidad de



conexiones que coinciden en campo equivalen a un 85%, en ese sentido la información proporcionada por la Gerencia Comercial se tomó como referencia para la elaboración del metrado y presupuesto del expediente, se remite el expediente técnico "Renovación de cajas de conexiones domiciliarias EMAPA HUARAL S.A., Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima", conteniendo la memoria descriptiva, la planilla de metrados y sustento, presupuesto de obra, especificaciones técnicas de proyectos, planos, anexos y CD;

Asimismo, se remite el informe de evaluación final del expediente técnico "Renovación de cajas de conexiones domiciliarias EMAPA HUARAL S.A., Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima", concluye que no habiendo observaciones y que todos los estudios se encuentran conforme de acuerdo a los criterios de ingeniería, aprueba el expediente técnico mencionado;

Que, el informe final del expediente técnico consignado en el párrafo anterior, establece las metas proyectadas, el plazo de ejecución es de cuarenta y cinco (45) días calendarios; la meta del proyecto es de beneficiar a seiscientos treinta y siete (637) viviendas, la ejecución se realizara mediante precio unitario;

Que, mediante Informe N°507-2021-E.H.S.A./GG/GOM de fecha 08 de julio de 2021, la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento informa a la Gerencia General, que de acuerdo al informe de evaluación final del expediente técnico "Renovación de cajas de conexiones domiciliarias EMAPA HUARAL S.A., Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima", queda por aprobar el expediente técnico mediante resolución de Gerencia General y se recomienda derivar el expediente a la Gerencia Comercial para los fines que estime conveniente;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos y a los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el expediente técnico "Renovación de cajas de conexiones domiciliarias EMAPA HUARAL S.A., Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima", el cual ha sido evaluado por la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y las atribuciones conferidas a la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** – **APROBAR** el Expediente Técnico sobre "Renovación de cajas de conexiones domiciliarias EMAPA HUARAL S.A., Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima", el cual se ejecutará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios; la meta del proyecto es de beneficiar a seiscientos treinta y siete (637) viviendas, la ejecución se realizara mediante precio unitario; conforme a las especificaciones técnicas y resumen de detalles que se describen en el expediente aprobado que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



**ARTICULO 2°.** – **CUSTODIAR** el expediente técnico a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución y sus antecedentes técnicos y administrativos, estén bajo custodia y responsabilidad de la Gerencia Comercial.

**ARTICULO 3°.** – **DISPONER** la publicación de la presente resolución y sus anexos en el portal institucional de EMAPA HUARAL S.A. al coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación o la que haga sus veces.

**ARTICULO 4°.** – **NOTIFICAR** la presente resolución, a la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Operaciones y Mantenimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
Ing. Fernando Torrejón Delgado  
GERENTE GENERAL  
EMAPA HUARAL S.A.

